

Montevideo

30 de Octubre, 2014

Universidad de la República

Facultad de Psicología

Pre-proyecto de tesis:

La vivencia del acoso callejero en mujeres de la ciudad de Montevideo

Tutor:

Pablo López

Estudiante:

Janine Zaruski

4.147.302-6

# Índice

[Índice 2](#_Toc402373970)

[Resumen 2](#_Toc402373971)

[Fundamentación y antecedentes 3](#_Toc402373972)

[Frecuencia del fenómeno 5](#_Toc402373973)

[El acoso callejero y el sistema sexo- género 6](#_Toc402373974)

[Sentimientos frente al acoso 7](#_Toc402373975)

[Acoso, seguridad ciudadana y reacciones 8](#_Toc402373976)

[Distintas organizaciones en campaña contra el acoso 10](#_Toc402373977)

[Objetivo general y objetivos específicos 12](#_Toc402373978)

[Objetivos generales: 12](#_Toc402373979)

[Objetivos específicos: 12](#_Toc402373980)

[Justificación 12](#_Toc402373981)

[Problema de investigación y principales preguntas que se intentarán responder 13](#_Toc402373982)

[Diseño metodológico 14](#_Toc402373983)

[Consideraciones éticas 15](#_Toc402373984)

[Cronograma general de ejecución 16](#_Toc402373985)

[Referencias Bibliográficas 17](#_Toc402373986)

# 

## 

# Resumen

El presente proyecto busca generar conocimiento acerca de la vivencia de las mujeres de la ciudad de Montevideo en relación al acoso callejero. Con respecto a la temática de la violencia contra las mujeres, los estudios disponibles en Uruguay hasta el momento se restringen al ámbito laboral o la esfera doméstica. Este estudio, al tratar acerca de la violencia contra la mujer en espacios públicos es importante para ampliar el campo de conocimiento en Uruguay.

Esta indagación se centrará en las experiencias subjetivas de las mujeres en situaciones de acoso callejero. Al centramos en los aspectos subjetivos del acoso sexual en los lugares públicos, estamos implicándonos en un tipo de investigación cualitativa y dentro de este abordaje, este estudio será de tipo exploratorio, ya que se está frente a un tema poco estudiado

Se espera por medio de este estudio analizar lo que entienden las mujeres por acoso callejero, conocer cómo reaccionan ante este fenómeno, obtener información acerca del efecto que puede tener el acoso callejero en su autoestima, y conocer si hay variaciones en la vivencia del acoso en mujeres de distintas edades.

Palabras clave: violencia contra la mujer, género, acoso.

# Fundamentación y antecedentes

La violencia hacia la mujer en los espacios públicos es un área poco explorada, a pesar de que se puede encontrar un gran caudal de información sobre la violencia hacia la mujer en otros ámbitos, como el trabajo o la esfera doméstica.

A nivel mundial y también en nuestro país, los movimientos de mujeres fueron pioneros en visibilizar el problema de la violencia hacia la mujer tanto en la esfera privada como en el ámbito público. Sin embargo, uno de sus mayores reclamos actuales es que no se llega a tomar acciones contra determinados hechos que afectan la calidad de vida de las mujeres.

Cynthia Grant Bowman, en su artículo "Acoso callejero y la "ghettoización" informal de las mujeres" (1993) plantea un concepto más específico que el de violencia en espacios públicos, que denomina "acoso callejero". Éste se define como "el acoso que realizan hombres desconocidos a mujeres en el espacio público" (p.519).

Plantea que dentro de estos daños que sufren las mujeres diariamente, es frecuente que desde la legislación no se brinden respuestas e intenta explicar la razón:

El acoso callejero es un fenómeno que no ha sido visto por académicos, jueces y legisladores como un problema que requiera un remedio legal, tanto porque estos observadores mayormente masculinos no han notado este comportamiento o porque lo han tomado como algo trivial y por tanto no perteneciente al ámbito concreto de la ley. (p.519)[[1]](#endnote-1)[[2]](#footnote-1)

West (1987), citada en Bowman (1993) plantea que las mujeres sufren ataques sexuales que no son castigados en forma continua. Las que andan a pie sufren acosos sexuales diarios que operan como mensajes atemorizantes y amenazadores de poder y sometimiento. Son ataques y sin embargo, los hombres que acosan a las mujeres en las calles no son castigados, las víctimas no son resarcidas y no hay compensación por daños. Toda la transacción es invisible para el estado.

Otra definición al respecto es la que plantea Elizabeth Vallejo Rivero, en su trabajo "La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana" (2014) en el cual caracteriza al acoso callejero como un conjunto de prácticas cotidianas como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos, entre otras, con un manifiesto carácter sexual. (2014)

Con respecto a la forma en la que se da el acoso callejero, podemos encontrar el planteo de Bowman (1993), quien identifica siete características del acoso sexual callejero: los objetivos del acoso sexual callejero son mujeres; los acosadores son varones; los acosadores no conocen a sus objetivos; el encuentro es cara a cara; el foro es público: las calles, los buses, las paradas de buses, los taxis, o cualquier otro lugar público al que el público en general tiene acceso; los comentarios están dirigidos a la mujer aunque el agresor puede esperar que sean escuchados por sus compañeros o por quienes pasan y son objetivamente denigrantes, objetivizantes, humillantes y amenazadores en naturaleza”. (p.523)

En la investigación de Marjorie Espinoza Plúa, "¿Galantería o acoso sexual callejero?, con respecto al diseño de los espacios públicos y su relación con el acoso callejero se plantea:

El diseño del espacio público ha sido concebido y adecuado para las necesidades de un sujeto masculino. Esta afirmación tiene sustento si se piensa que desde los albores de la creación de los Estados y aún antes, durante las monarquías reinantes en Europa, los hombres dominaron el espacio público: el gobierno, las calles, los lugares de trabajo. Las mujeres, por su lado, fueron relegadas desde muy temprano a otros ámbitos más privados, más cerrados y menos accesibles: la familia, la casa. (Espinoza Plúa, 2014, p.21)

Mientras las mujeres caminan, utilizan el espacio o transporte público es frecuente que sean objeto de insinuaciones a través de expresiones y gestos de contenido sexual. Las expresiones van desde acciones sutiles o piropos gráciles: bocinazos, silbidos, mensajes de contenido sexual implícito; pasan por acciones más claras de hostigamiento como gestos vulgares, insultos y mensajes de contenido sexual explícito; se extienden hasta intentos de bloquear el camino de la mujer, pueden incluir toqueteos y persecuciones, llegando a casos que terminan en la exposición de genitales. En casos extremos, estas acciones pueden escalar hasta la violación. (Espinoza Plúa, 2014)

# Frecuencia del fenómeno

En la investigación llevada a cabo por Espinoza Plúa mencionada se informa acerca de la asiduidad de la práctica. Los datos obtenidos revelan que de las encuestas recogidas en internet en mujeres de Quito, el 98.6% de mujeres reportaron haber recibido algún tipo de acoso sexual callejero. De los casos recogidos en la vía pública en la misma ciudad el 91% de mujeres se pronunciaron en igual sentido (2014).

Según una indagación bajo el nombre de "Estudio sobre el acoso en lugares públicos en Polonia" de Joanna Roszak y Greta Gober (2012), en una encuesta online, se encontró que el 85% de las mujeres había experimentado acoso en lugares públicos. Dentro de estos episodios de acoso, las mujeres manifestaron que el 54% constituyó acoso no verbal, el 29% acoso verbal y el 17% acoso físico.

En su libro "Paremos el acoso callejero: haciendo de las calles un lugar seguro para las mujeres", Kearl (2010) relata que en un estudio con 811 mujeres canadienses, el 95% de ellas manifestó ser objeto de miradas fijas o de reojo y de silbidos o bocinazos. El 87% dijo haber sido víctima de comentarios sexistas y dentro de este grupo, el 45% de ellas dijo haberlos padecido más de 25 veces en su vida. Más del 37% de las mujeres participantes mencionó haber tenido a un extraño masturbándose en frente de ellas.

En el estudio de Lenton, Smith, McMaster y Morra (1999), con una muestra de mujeres canadienses, se halló que el 81% de ellas había sido mirada de una forma que la hizo sentir incómoda, una o más veces desde los 16 años de edad, mientras que el 28% presenció actos exhibicionistas.

Con respecto a los lugares donde se produce el acoso, Lenton et al. (1999) identificaron que los espacios públicos en el que se presentan las situaciones de acoso con mayor frecuencia son: la calle (37%), el transporte público (13%), seguidos por teatros, hoteles, restaurantes, ascensores, centros comerciales, eventos, bares y otras locaciones, en un porcentaje menor.

Con respecto a si el acoso es más frecuente en zonas rurales o urbanas, aquellas mujeres que viven en zonas metropolitanas reportan más acoso sexual que las que viven en lugares más pequeños, especialmente en pueblos (Bowman, 1993).

# El acoso callejero y el sistema sexo- género

Para comprender un fenómeno como el acoso sexual callejero, se debe tomar en cuenta el registro de lo simbólico y para ello podemos tomar como analizador del problema el sistema sexo-género. Las categorías de lo femenino y lo masculino, en las que nos ubicamos, se construyen excluyente y asimétricamente entre ellas. En palabras de Teresa de Lauretis (1989) el sistema sexo-género, en suma, es tanto una construcción sociocultural como un aparato semiótico, un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la jerarquía social, etc.) a los individuos en la sociedad. (1989,p.11)

Las manifestaciones de acoso sexual callejero operan como símbolos de la cultura y forman parte de un marco sociocultural que representa la afirmación de la masculinidad hegemónica, incluso, en la naturalidad para expresar de forma verbal o conductual sus deseos o pensamientos acerca de una mujer desconocida que se cruza por la calle (Achugar, 2001).

Lo masculino y lo femenino se constituyen así como términos y realidades relacionales. Por lo mismo, si el hombre es preparado para asumir posiciones de autoridad, manejo y control de lo público, el orden social excluye a las mujeres de esas tareas consideradas nobles y les asigna tareas inferiores y se les enseña cómo comportarse como una “dama”; comportamiento que adquiere su significado en oposición a la agresividad, autoridad, dureza y fuerza que caracteriza la versión masculina de la persona. El hombre entonces debe presentarse como fuerte en el espacio público en contraposición la versión dócil y vulnerable de la mujer en este mismo ámbito. (Espinoza, 2014, pg.47)

El acoso sexual callejero habla de una dinámica de poder, refleja una relación entre géneros, ya que el acoso es llevado a cabo en su mayoría por hombres sobre mujeres sin su consentimiento. Es parte de una cultura machista y patriarcal, en la que se ubica a la mujer en una situación de inferioridad. En términos de Raguz, citado en Guillén Flores (2014), lo característico del machismo es la violencia y la doble moral que identifica lo femenino como un estorbo o un objeto de posesión que se termina de completar a partir de su vínculo con lo masculino.

Desde la mirada masculina, la mujer que se encuentra en el espacio público comete una transgresión y por lo tanto debe ser castigada. La provocación proviene de la víctima y por tanto su obligación de actuar “decentemente” en el este espacio que está invadiendo. Es por ello que el rol del hombre en el acoso se vincula con una posición en la que no asume responsabilidad, la culpa es de la mujer, frente a un hombre que no debe ni puede controlar sus impulsos sexuales. (Espinoza, 2014).

# Sentimientos frente al acoso

Al acoso sexual callejero se lo puede entender como una forma de violencia que se da en el marco de una cultura que lo permite. Dado que el “piropo” se da en el contexto de una “cultura de la violación”, deja de ser sólo eso y pasa a ser percibido como algo más agresivo, provocando en muchas mujeres un temor constante a ser violadas en la calle. (Espinoza Plúa, 2014)

Para una joven, el acoso callejero es una primera y definitoria lección causante de un gran desempoderamiento y una sensación de vulnerabilidad asociada a la sexualidad. Es una forma de violencia que en general comienza por lo verbal pero es frecuente que escale hacia otros tipos más extremos de violencia. Hay un patrón, por el cual si el objetivo deja de responder la interacción deja de ser superficial y amigable para pasar a ser francamente hostil. (Bowman, 1993).

Para entender cómo se sienten las mujeres respecto al acoso, podemos reflexionar acerca del lenguaje y su función instrumental en la construcción de la realidad. El lenguaje ubica a los individuos en dicha realidad y por lo tanto les otorga determinada identidad de acuerdo a su género. Las mujeres aprenden a asociar a sus cuerpos con vergüenza, miedo y humillación y se les enseña que el espacio público no es para ellas. No pertenecen a él, allí son meramente seres sexuales disponibles para los hombres y no ciudadanas con derecho a participar en los asuntos públicos. Por lo tanto, una de las intenciones de los acosadores es precisamente recordar a las mujeres cuál es su lugar en la sociedad. (Bowman, 1993)

Según una indagación de Joanna Roszak y Greta Gober (2012), se halló que frente a episodios de acoso las víctimas manifestaron sentir enojo, humillación o nerviosismo y muchas veces miedo, culpa y vergüenza. Además, emociones que podrían ser calificadas como neutrales o positivas, como sentimientos de satisfacción, sentirse halagado o ser indiferente fueron asociados con el acoso por sólo el 5% de las mujeres. (Roszak, Grober, 2012).

En otras investigaciones se pueden encontrar datos similares. En el trabajo llevado a cabo por Espinoza Plúa (2014) se obtuvieron los siguientes datos: el 67% de las mujeres se sienten enojadas al recibir comentarios o gestos en la calle; 47% tienen miedo; 45% se sienten intimidadas, 36% humilladas, 31% inseguras; 13% son indiferentes respecto de estas acciones y sólo el 2% de las encuestadas se sienten halagadas. (2014)

En el estudio de Lenton et al. (1999) la tercera parte de las participantes manifestó haber sentido miedo frente a episodios de acoso en espacios públicos, el 20% manifestó sentir cólera y el 7.4% de las participantes manifestó sentirse “violada”.

Podemos ver que si bien se sostiene a nivel social que las mujeres se sienten halagadas por el acoso, los estudios al respecto muestran que se está lejos de eso. Cuando se indaga acerca de lo que provoca en las mujeres el acoso, aparecen en las respuestas dos grandes puntos: invasión a la privacidad y miedo a la violación. Y este miedo puede ser fundado considerando en el hecho de que es frecuente que violadores acosen a mujeres en la calle y violen su espacio personal para determinar cuáles de ellas serían un blanco fácil para una violación. Por lo tanto, la relación entre acoso callejero y violación no es algo que esté sólo presente en la mente de la mujer. (Bowman, 1993).

Las mujeres que sufrieron violaciones o intentos de las mismas son especialmente vulnerables a los daños que el acoso inflige. Por este motivo, puede despertar un mayor temor y ser más traumático un encuentro para ellas que para otras mujeres. (Bowman, 1993).

# Acoso, seguridad ciudadana y reacciones

Según Gaytán (2007), las mujeres acosadas desarrollan cambios a nivel psicológico y conductual como evitar caminar por determinadas zonas o modificar su forma de vestir, con la esperanza de reducir el acoso callejero.

Frente a esta sensación de vulnerabilidad, las mujeres pueden buscar en hombres conocidos una forma de protección frente a otros que las puedan acosar. Por lo tanto, el acoso callejero aumenta la dependencia de las mujeres hacia los hombres y contribuye a la falta de confianza y hostilidad entre los sexos. (Bowman, 1993)

En algunas investigaciones se menciona el hecho de que las mujeres son acosadas más frecuentemente cuando van solas (Espinoza Plúa, 2014). Cuando van por la calle con un hombre el acoso disminuye, por una especie de pacto que opera entre los hombres de no involucrarse con una mujer que pertenece a otro.

Es muy decidor el hecho de que el acoso tenga mayores probabilidades de producirse cuando la mujer está sola y no cuando la mujer está acompañada con otro varón. Este dato permite ver cómo, efectivamente, las mujeres son vistas como objetos de posesión simbólica: una mujer sola en la calle (en un lugar de dominio masculino) es una mujer apropiable en tanto no tiene un hombre que la acompañe – y en este sentido, que la posea. (Espinoza, 2014, p.60).

Aunque las mujeres son severamente dañadas por el miedo que el acoso callejero les provoca, sus reacciones en general no lo demuestran. La mayoría no responden, ignoran al agresor o pretenden hacerlo. Una posible razón por la que actúan de esta manera es para no mostrar la falta de control que les provoca la situación. En otros casos, están enojadas y creen que responder implica darle importancia al acosador o se sienten avergonzadas de haber sido tratadas de esa manera. Pueden quedar congeladas o pretender que nada hubiera pasado. Estas acciones evasivas en realidad enmascaran sentimientos de invasión, enojo, humillación y miedo y las mujeres sufren un golpe emocional vinculado con sentimientos desempoderamiento y angustia. (Bowman, 1993).

Según Kearl (2010), las mujeres que ignoran a sus acosadores pueden ver dañadas su autoestima y salud, ya que en muchos casos la respuesta al agresor no se da debido a que la mujer se encuentra muy avergonzada por haber sido tratada de una manera degradante. También por el miedo a sufrir de algún ataque físico, ante el cual la condición de la mujer la coloca en desventaja para un enfrentamiento.

El acoso también afecta la autoestima de las mujeres, reduciéndolas al lugar de objetos sexuales. La conducta del acosador acentúa ese sentimiento y no sólo afecta su autoestima, sino que lleva a que las mujeres se sientan incómodas y avergonzadas respecto a su propia sexualidad. (Bowman, 1993)

Para esta misma autora, la violencia hacia las mujeres en los espacios públicos vulnera sus derechos desde el punto de vista de que les quita libertad, al reducir su movilidad física y geográfica y al necesitar siempre la compañía de un hombre para estar seguras. En este sentido, plantea que las mujeres quedan confinadas al "ghetto" del ámbito doméstico, sin poder acceder al espacio público. (Bowman, 1993, p.520)

En cuanto a la pregunta acerca de si se puede hacer algo para controlar el acoso, de acuerdo al hallazgo de Roszak y Gober (2012) el 65% de los hombres manifestaron que sí, mientras sólo el 18% de las mujeres contestaron en el mismo sentido. A este resultado las autoras lo vinculan con la creencia de que es la mujer la que provoca la violencia y por lo tanto la que debe ser culpada por ello.

A dichas personas se les preguntó cuáles podían ser las "medidas de seguridad" que se podrían tomar y de las respuestas que se obtuvieron, el 52% en mujeres y el 49% en hombres estaban relacionadas a la vestimenta, el comportamiento y la manera de desplazarse de la víctima. Esta respuesta muestra que también está internalizada en las propias mujeres la idea de que la víctima es la culpable del acoso, por actitudes suyas que legitiman que se dé este comportamiento. Hay una justificación de la violencia y del comportamiento del agresor mientras se culpa a la víctima. (Roszak, Gober, 2012)

Se señala a la mujer como la culpable del acoso, ya sea por su vestimenta o su actitud, sus acciones son las que "provocan" al hombre. De esta manera, no sólo se deslinda de responsabilidad a los hombres sino que se revictimiza a las mujeres, aumentando los efectos traumáticos vinculados con el acoso.

# Distintas organizaciones en campaña contra el acoso

Con respecto a la legislación para el acoso, en la mayoría de los países no existe un recurso legal que permita denunciar a un acosador sin que éste necesariamente haya tocado a una mujer a tal punto que parezca una violación o que él se masturbe en un espacio público dirigiéndose de manera obvia a la mujer afectada (Kearl, 2010).

Es complejo que pueda haber un cambio a nivel social porque resulta difícil defenderse de ataques de acoso sexual en espacios públicos. En primer lugar, porque no existen leyes específicas que la condenen. En segundo lugar, porque en caso existieran las leyes, es complejo sustentar una denuncia por las características de la agresión y por último, en muchas ocasiones las mismas personas encargadas de aplicar la ley son quienes cometen el acoso sexual en espacios públicos. (Gaytán, 2007; Kearl, 2010)

Por este motivo, se han generado diversas iniciativas que buscan denunciar a nivel social hechos concretos de acoso sexual callejero con el uso de diferentes medios, en especial, la tecnología. Entre ellos se encuentran Hollaback, Stop Street Harassment y Paremos el acoso callejero.

Una de las organizaciones, Hollaback! intenta buscar un cambio a nivel social en donde miembros de una comunidad sean más activos en su respuesta contra la violencia en espacios públicos. Según los datos obtenidos por ellos, sólo el 6% de los encuestados había manifestado que alguien intervino para ayudarlos en el momento del acoso. Por medio de esta campaña, se busca brindar herramientas para que las personas que presencian un episodio de este tipo puedan intervenir en defensa del que está siendo acosado.

Otra instancia es La Marcha de las Putas, una movilización callejera que se da en varios países occidentales como forma de protesta contra las violaciones de los derechos que viven las mujeres en los diferentes espacios públicos y su vulnerabilidad frente a las agresiones sexuales de los hombres.El objetivo de la marcha es reclamar contra la [violencia de género](http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_de_g%C3%A9nero) y visibilizar que la cultura [patriarcal](http://es.wikipedia.org/wiki/Patriarcado) culpa a la víctima de la [violación sexual](http://es.wikipedia.org/wiki/Violaci%C3%B3n_sexual) en vez de acusar al agresor. Se intenta dignificar el rol de la mujer en la sociedad y evitar que se la estigmatice por su forma de vestir.

A nivel regional, en febrero de 2013 en Perú se abrió la plataforma para el reporte virtual de casos hostigamiento sexual a mujeres en espacios públicos. Por medio de esta herramienta, las personas pueden registrar casos y marcar la zona donde ocurrió en un mapa. Además del blog, existe una página de facebook del mismo nombre que funciona como receptora de denuncias, así como un medio de difusión para las campañas que se realizan contra el acoso.

Otra iniciativa es el sitio web Stop street harassment que significa "paremos el acoso callejero" y es un sitio que incluye activistas de todo el mundo y en el que se realizan distintas acciones para luchar contra el acoso. Trabajan con empresas que muestran el acoso como algo gracioso, divertido e inofensivo para que puedan cambiar las campañas y utilizar un lenguaje no sexista.

Además, como se considera que el acoso callejero es un tema que involucra a ambos sexos, se busca que los hombres sean parte de la solución y por eso se trabaja con ellos. Hay información acerca del tema y consejos sobre cómo intervenir en caso de presenciar situaciones de acoso.

Con respecto a la legislación contra el acoso, el senado de Bélgica aprobó en abril de este año una ley que contempla multas entre 50 y 1000 euros y condenas hasta por un año de prisión a quienes digan piropos a las mujeres en la vía pública. Dicha ley convirtió a este país en el primero en considerar los piropos como una forma de acoso.

La iniciativa cobró fuerza luego de que la estudiante belga Sophie Peeters realizara un documental llamado “Femme de la Rue” (La Mujer de la Calle), en el que se evidencian los acosos que recibe una mujer al caminar sola por las calles de ese país.

# Objetivo general y objetivos específicos

## 

## Objetivo general:

Indagar cómo afecta la subjetividad de las mujeres de Montevideo la vivencia del acoso callejero.

## Objetivos específicos:

**1.** Analizar lo que entienden las mujeres por acoso callejero.

**2.** Conocer cómo reaccionan ante este fenómeno.

**3**. Obtener información acerca del efecto que puede tener el acoso callejero en su autoestima.

**4.** Conocer si hay variaciones en la vivencia del acoso en mujeres de distintas edades.

# Justificación

En Uruguay hay un escaso desarrollo de estudios sobre la violencia contra las mujeres y generalmente se restringen a ámbitos privados o laborales. Este estudio, al tratar acerca de la violencia contra la mujer en espacios públicos es importante para ampliar este campo de conocimiento en el país.

Si bien no hay estudios al respecto, hay indicios de que el fenómeno afecta a muchas mujeres uruguayas. Para un reportaje realizado en el 2013, se llevó a cabo una encuesta online a la que respondieron 211 mujeres de Montevideo. En esta encuesta se obtuvo que a más del 90 por ciento alguna vez le habían silbado, dicho comentarios sexualmente explícitos, mirado persistentemente o halagado. A más del 60 por ciento de las mujeres le habían enviado besos volados, seguido, tocado o frotado sin su consentimiento o realizado gestos sexualmente explícitos y el 40 por ciento respondió que desconocidos se habían masturbado en su presencia. (González, Vilella, 2013)

El hecho de darle un nombre a este fenómeno y profundizar acerca de lo que provoca en las mujeres puede ser un primer paso para comenzar a pensar en las formas de contrarrestarlo y lograr que la violencia contra la mujer en los espacios públicos disminuya.

La falta de información acerca de esta temática contribuye a la invisibilización de estas prácticas violentas que afectan la calidad de vida de las mujeres. Podemos intentar explicar esta falta de información por el hecho que la producción científica tiene aún una gran pregnancia de androcentrismo y en algunos casos conspira contra la emergencia de nuevos aportes que intenten romper con el status quo. (Maffia, 2007) Sin embargo, se considera necesario problematizar estas cuestiones para poder lograr un cambio al respecto.

La psicología aportará a la investigación una mirada particular desde el punto de vista de lo que implica para la subjetividad de las mujeres la vivencia del acoso. Se intentará poner el foco en lo que les despierta, si las moviliza o no y de qué manera. También se intentará indagar acerca de si el acoso afecta su autoestima.

Otro punto importante será lograr un acercamiento a los cambios de conducta que puedan realizar las mujeres en su vida cotidiana con el objetivo de evitar el acoso. Pueden ir desde cambios en la vestimenta para verse menos "provocativas", buscar siempre compañía masculina para andar en espacios públicos, cruzar la calle cuando hay grupos grandes de hombres, evitar determinados lugares o formas de transporte público, no andar por la calle solas después de determinada hora, entre otros. De esta forma se buscará dejar en evidencia la restricción a la libertad de las mujeres que podría estar significando el acoso callejero.

# Problema de investigación y principales preguntas que se intentará responder

Si bien en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Naciones Unidas se estableció que los derechos humanos de la mujer son “parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales” (ONU,1993) el derecho a vivir sin violencia no es una realidad en la vida de la mayoría de las mujeres. Existen múltiples formas de violencia que las afectan durante toda su vida, en su relación de pareja, en la familia, en el ámbito laboral, entre otros. Los lugares públicos, en particular, son un escenario común de estas agresiones, aquellas que se vinculan directamente con las relaciones de género construidas.

Esta investigación pretende mostrar cómo estas relaciones de poder afectan a la mujer en la medida en que es potencialmente vulnerable en los espacios públicos. La evidencia recabada en varios países indica que es frecuente que en estos espacios se genere un vínculo hostil hacia las mujeres. Esta hostilidad implica que las mujeres deban enfrentar agresiones vinculadas con su cuerpo y su sexualidad por el mero hecho de estar en estos espacios. Esta situación les genera diversos sentimientos en su vida cotidiana y pueden llevarlas a realizar determinadas acciones para minimizar los efectos del acoso. Sobre este punto en particular se intentará profundizar.

**La pregunta central de la investigación será ¿Cómo afecta la subjetividad de las mujeres de Montevideo la vivencia del acoso callejero?**

Para construir esta respuesta principal se construyeron las siguientes preguntas secundarias:

**1**.  ¿Cómo definen las mujeres al acoso callejero?

**2**.  ¿Qué sentimientos les provoca?

**3.** ¿Sienten que el acoso tiene algún efecto sobre su autoestima?

**4.** ¿Realizan cambios en su conducta para evitar o limitar el acoso?

**5.** ¿Hay variaciones en las respuestas de mujeres de distintas franjas etarias?

# Diseño metodológico

El criterio esencial para elegir una forma de proceder en la investigación debe regirse por la naturaleza del problema que se está planteando. Cuando nos centramos en los aspectos subjetivos del acoso sexual en los lugares públicos, estamos implicándonos en un tipo de investigación cualitativa, que necesariamente debe profundizar en las percepciones, creencias y experiencias de los sujetos. (Gaytán Sánchez, 2003).

La investigación cualitativa valora las perspectivas de los investigados sobre sus mundos y busca descubrir esas perspectivas; requiere la inmersión del investigador en la vida cotidiana de su objeto de estudio; visualiza la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y el investigado; y es principalmente descriptiva y depende de las palabras y los comportamientos de las personas como fuente de datos primarios (Marshall & Rossman, 1989).

Según Iñiguez Rueda (1999), la teoría fundamentada se refiere a la elaboración de una teoría derivada inductivamente del estudio del fenómeno del que se da cuenta. (...) Es un método de investigación cualitativo que, mediante interpretación y codificación, construye una teorización sobre un fenómeno (p.116)

El proceso de la metodología de la Teoría Fundamentada implica fases que se desarrollan conjuntamente. Por lo tanto, se trabaja en el análisis de datos de manera simultánea a su recolección. El proceso de codificación en su conjunto consistirá en separar, clasificar, agrupar, definir y relacionar los materiales obtenidos en categorías, dimensiones, propiedades y relaciones, con el objetivo de elaborar las conceptualizaciones necesarias para construir explicaciones acerca del fenómeno que se trata de comprender. (Gaytán Sánchez, 2003).

Esta indagación en particular se centrará en las experiencias subjetivas de las mujeres en situaciones de acoso callejero. Será un estudio de tipo exploratorio, ya que se está frente a un tema poco estudiado, para el cual puede servir como base de investigaciones futuras. Se intentará estudiar la vivencia del acoso en la vida de las mujeres, con el objetivo de lograr un mayor acercamiento a lo que sienten frente a esta práctica y los efectos que puede tener en su vida cotidiana.

Por lo tanto, es necesario trabajar con una herramienta que permita obtener amplia información sobre el tema. Según Valles (2000), Álvarez- Gayou (2003), Siavil y Ribot (2007); la entrevista en profundidad, como recurso no estructurado es apropiada para el estudio de representaciones sociales personalizadas. Tiene la ventaja de propiciar un contexto de interacción personalizado y flexible que permite obtener respuestas comprometidas por parte de las entrevistadas. Se busca que el informante exprese de forma libre sus opiniones, actitudes, intereses, o preferencias sobre el tema objeto de estudio.

De acuerdo al diseño y la opción metodológica se conformará una muestra intencional teórica sin un número determinado de casos preestablecidos. Se continuará entrevistando hasta que se encuentre el punto de saturación. Se buscarán personas informadas, reflexivas y dispuestas a tratar la temática con el investigador. Se elaborará una pauta de entrevista que guiará la recolección de información con las mujeres, en función de los objetivos definidos en el estudio.

Si bien no son parte de la tradición de la teoría fundamentada, se entiende que la realización de grupos focales constituiría un gran aporte por las características de este fenómeno. Los grupos focales se caracterizan por estar constituidos por personas que poseen ciertas características en común que proveen datos o información de naturaleza cualitativa mediante su participación en una discusión enfocada (Krueger, 1991).

La dinámica produce material cualitativo que aporta conocimiento sobre actitudes, percepciones y opiniones de los participantes. Dichos resultados se obtienen a través de una conversación guiada mediante preguntas abiertas, que permite a los participantes expresarse con sus propias palabras y también mediante la comunicación gestual, que es observada durante la discusión en grupo. (Thornton, 2002, p. 22)

En una segunda etapa de la investigación, se llevarán a cabo grupos focales con las mismas mujeres que serán entrevistadas. Se proyecta la realización de dos grupos de alrededor de diez personas, en función de la edad de las participantes. Se armarán dos grupos etarios diferenciados, uno de mujeres de entre veinte y treinta años y otro compuesto por mujeres de entre cuarenta y cincuenta años. Por medio de la realización de estos dos grupos se buscará obtener información acerca de si el fenómeno del acoso callejero es percibido en forma distinta por mujeres de diferentes franjas etarias.

# Consideraciones éticas

Por tratarse de una investigación en la que participan seres humanos y por encontrarnos frente a un abordaje cualitativo en la medida en que se busca conocer y comprender las significaciones que tienen determinados acontecimientos y experiencias vividas para las personas, es muy importante tomar en cuenta ciertas consideraciones éticas.

Este estudio se rige por el decreto nº 379/008 del MSP que tiene como finalidad la protección integral de los seres humanos que participan de una investigación. De acuerdo con este decreto, se respetará el anonimato de las personas involucradas, en este caso de las mujeres que serán entrevistadas. Se garantizará la confidencialidad y privacidad de la información que brinden. Conforme a este decreto, las mujeres deberán disponer de información clara, completa y pormenorizada sobre la naturaleza de la investigación, sus objetivos, métodos, beneficios previstos, potenciales riesgos y/o incomodidades que ésta pueda acarrear. En función de ello se solicitará el consentimiento a las mujeres así como su aceptación para grabar las entrevistas con el fin de transcribir posteriormente la información.

# Cronograma general de ejecución

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 | Mes 7 | Mes 8 | Mes 9 | Mes 10 | Mes 11 | Mes 12 |
| Profundización de la lectura conceptual | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración de  pautas para las entrevistas y grupos focales.  Consentimientos informados. |  | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Identificación y captación de mujeres que deseen participar. |  |  | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Entrevista de Prueba. |  |  | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Aplicación de las entrevistas en profundidad. |  |  |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  |
| Realización de grupos focales de distintas franjas etarias. |  |  |  |  | X | X |  |  |  |  |  |  |
| Desgrabación de entrevistas y grupos focales. |  |  |  |  | X | X | X |  |  |  |  |  |
| Categorización de la información. |  |  |  | X | X | X | X | X |  |  |  |  |
| Análisis de la información. |  |  |  |  | X | X | X | X | X | X |  |  |
| Elaboración de informe con  conclusiones de acuerdo a  resultados obtenidos. |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X | X |
| Difusión de los resultados obtenidos |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |

# Referencias Bibliográficas

Achugar, M. (2001). Piropos as Metaphor for Gender Roles in Spanish Speaking Cultures. *Pragmatics, 11* (2), 127 – 137.

Alvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. y metodología*. México: Paidós.

Bowman, C. (1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women. *Harvard Law Review*, 106 (3), 517 – 580.

Butler, J. (2001): *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, México, Paidos.

Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer. “Convención de Belém Do Pará”. (1994). Recuperado de: <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos8.htm>

De Lauretis, T (1989) *La tecnología del género*. Londres, Macmillan Press.

Espinoza Plúa, M. (2014) *¿Galantería o acoso sexual callejero?* (Tesis) Universidad Andina Simón Bolívar. Quito.

Gaytan Sánchez, P. (2007) El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory *El Cotidiano, 22* (143), 5-17.

Gober, G. y Roszak, J. (s.f.). Research on harassment in public spaces in Poland. Recuperado de http://www.ihollaback.org/resources/research.

González, M. y Vilella, P. (2013, 7 de diciembre). *¿Y si me permites caminar tranquila?.* Recuperado de <http://www.anred.org/spip.php?article7028>

Guillén Flores, R. (2014) *Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos de Lima*. (Tesis de grado) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Iñiguez Rueda, L. (1999) Investigación y evaluación cualitativa: bases técnicas y conceptuales. *Revista Atención Primaria.* 23(5), 496-502.

Kearl, H. (2010). *Stop Street Harassment: Making Public Places Safe and Welcoming for Women.* Santa Barbara, California. ABC-CLIO.

Krueger, R.A. (1991). *Focus groups: A practical guide for applied research*. Beverly Hills; California: Sage.

Lenton, R., Smith, S., McMaster, J. y Morra, N. (1999). Sexual Harassment in Public Places: Experiences of Canadian Women. *CRSA/RCSA*, 36 (4), 517-540.

Maffia, D.H. (2007) Epistemología feminista, la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia.  [*Revista venezolana de estudios de la mujer*](http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=13675), *12*(28), 63-98.

Marshall, C. y Rossman, G.B. (1989). *Designing qualitative research*. Beverly Hills; California: Sage.

Mujer y Salud en Uruguay (2009 ).*Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva*, 14. Montevideo : MYSU

Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. PAHO (OPS)*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.

Thornton, R. (2002) *El encanto de los grupos de discusión*. Quito. Editorial Quipus, ClESPAL .

Valles, M. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

1. [↑](#endnote-ref-1)
2. Traducción del original del inglés. [↑](#footnote-ref-1)